

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

MAT.: APRUEBA PROYECTOS SUBVENCIONES AÑO 2025

DECRETO ALCALDICIO N°: 02201/2025

DOÑIHUE, MARTES, 21 DE OCTUBRE DE 2025

VISTO:

1. El Decreto Alcaldicio que aprueba Reglamento de SUBVENCIONES de la Municipalidad de Doñihue.
2. Art. 43 de La Ley N°19.418 que establece normas sobre Juntas de Vecinos y Organizaciones Sociales y su texto refundido, coordinado y sistematizado.
3. La Ley N°20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública.
4. La Ley N°19.880 que establece bases de los procedimientos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado
5. Las facultades que me confiere el DFL-1 Ministerio del Interior, publicado en el Diario Oficial del 26 de julio 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. El Acuerdo de Concejo Municipal N° 131 de fecha 14 de OCTUBRE 2025, que aprueba Proyectos de Subvención municipal año 2025 por un monto total de \$ 84.000.000

APRUEBESE

1. APRUEBESE Proyectos de Subvenciones Municipales a las Organizaciones funcionales beneficiadas según proyectos, por un monto total de \$84.000.000 de pesos
2. INSTRÚYASE, a la Dirección de Administración y Finanzas transferencia de recursos a las organizaciones beneficiarias
3. IMPÚTESE, el gasto que irrogue el presente acto administrativo al presupuesto municipal vigente
- 4.- Se adjunta planilla de beneficiarios

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



BORIS ACUÑA GONZALEZ
Alcalde



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
planilla subvención	Digital	Ver		
acuerdo	Digital	Ver		

JPU/JHT/ASM

DISTRIBUCIÓN:

EDINSON TORO ROJAS - ADMINISTRADOR MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

GONZALO MEDINA ACEVEDO - PROFESIONAL TESORERIA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
MARÍA ISABEL ZUÑIGA CAMUS - PROFESIONAL CONTABILIDAD DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21313131&hash=7c77a>